

Quillota, 24 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM:** 0875 **/VISTOS:**

1. Memorándum N° 286 de 2 de mayo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de años 2017 y 2018, cuotas 1 y 2 de año 2019, de bien raíz ubicado en Arauco N° 204, Quillota; Rol de Avalúo 207-10, debido a que el domicilio es solo de uso comercial y tiene Patente Rol 236.609-6, la que se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor de aseo domiciliario de propiedad Rol 207-10;
4. Certificado de Avalúo Fiscal de propiedad Rol 207-10, con destino comercio;
5. Consulta del Giro, desde primer semestre de 2017 al primer semestre de 2019, Patente Rol N° 236.609-6, con datos del pago;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de años 2017 y 2018, 1 y 2 de año 2019, de bien raíz ubicado en Arauco N° 204, Quillota; Rol de Avalúo 207-10, debido a que el domicilio es solo de uso comercial y tiene patente Rol 236.609-6, la que se encuentra al día en sus pagos;

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20171	30/04/2017	\$ 13.965	Girado
20172	30/06/2017	\$ 13.582	Girado
20173	30/09/2017	\$ 13.127	Girado
20174	30/11/2017	\$ 12.812	Girado
20181	30/04/2018	\$ 13.255	Girado
20182	30/06/2018	\$ 12.846	Girado
20183	30/09/2018	\$ 12.265	Girado
20184	30/11/2018	\$ 11.878	Girado
20191	30/04/2019	\$ 11.261	Girado
20192	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
(S) ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes  
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-  
OCS/DMB/LCO/cps.-

4